

Res. N° 182/90

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. N° 147/90 del H. Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares para el Departamento de MATEMÁTICA;

Que asimismo a propuesta del Departamento y de este Consejo Directivo se ha procedido a integrar mediante sorteos la nómina de docentes que habrán de constituir el Jurado que entenderá en la presente convocatoria (Art. 23.);

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución N° 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categoría/s, dedicación, y asignatura/s que se explicitan a continuación:

CATEGORIA/S : JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

CANTIDAD: 1 (UNO)

DEDICACION : SEMIEXCLUSIVA

ASIGNATURA/S : ANALISIS MATEMATICO I

PLANES DE ESTUDIO: 1987 - L.A.S. 1984

DEPARTAMENTO : MATEMATICA



...///

Res. N°: 182/90

ARTICULO 2° : Dejar aclarado que, en funci6n de lo establecido en el Art. 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidaci6n en la unidad pedag6gica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganizaci6n de la Facultad.

En este caso, mediante resoluci6n del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designaci6n en cuesti6n, se le reasignar6 tareas en una unidad pedag6gica afin a la concursada.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que el/los Auxiliar/es de Docencia seleccionado/s en la/s asignatura/s motivo del presente llamado, deber6/n cumplir, adem6s de las funciones especifcas en la/s c6tedra/s indicada/s, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especializaci6n, su dedicaci6n y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, segun lo dispuesto por la Res. N° 158/90, del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer el siguiente periodo de Inscripci6n para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 25/06/90 HS 9,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 13/07/90 HS 12,00

ARTICULO 5° : Designar como miembros del Jurado que entender6n en el Concurso P6blico de, Antecedentes y Prueba de Oposici6n para la provisi6n del/los cargo/s motivo de esta convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES

- VILLA, LUIS TADEO
- IBANEZ DE LANDRIEL, MARIA
- LENTINI DE PASCUAL, MARIA

SUPLENTES

- TORRES, JUAN M.
- DIAZ DE HIBBARD, EUDOSIA



...///

Res. N°: 182/90

- GEA, ANTONIO
- SASTRE, CARLOS
- PRETI DE GUZMAN, MARIA CRISTINA
- CARBAJAL, MIGUEL ANGEL
- ALMAZAN, JORGE
- ---

VEEDORES DOCENTES

- TITULAR: ARAGON, ANA X
- SUPLENTE: LENTINI DE PASCUAL, MARIA C. X

VEEDORES GRADUADOS

- TITULAR: CANTERLE DE RODRIGUEZ, ELDA X
- SUPLENTE: ---

VEEDORES ESTUDIANTES

- TITULAR: BAYON, MARTIN X
- SUPLENTE: ---

ARTICULO 6° : Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral San Martín - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros - 4.400 - SALTA, entre los días indicados en el Art. 3° de la presente en el horario de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

ARTICULO 7° : Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria, se efectúen a través de la Secretaría Académica y/o la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad en el horario fijado en el Art. precedente.

ARTICULO 8° : Hágase saber a Secretaría Académica, a los Departamentos Docentes, publíquese en transparentes y RESERVESE.-


Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Gr. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas